



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 27 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 88/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00001499-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Clara Valdez en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto, solicita la designación de la Cdora. Carolina Verónica Alessandro como Directora General de Programación y Administración Contable, a partir del 1° de febrero de 2023 y manteniendo su categoría y condiciones de revista, en virtud de la renuncia de la Cdora. Gabriela Mónica Serra, a partir del 31 de enero del corriente año, conforme Res. Pres. N° 5/2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E N° 160/2023-SISTEA, que la Cdora. Carolina Verónica Alessandro se desempeña con el cargo de Secretario Judicial y como Directora General de la Dirección General de Administración de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, conforme Res. CACRMP Nros. 18/2020 y 20/2022. Desde el 01 de mayo de 2022 y mientras subsistan las razones de servicios se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Consejo de la Magistratura, conforme Res. CACRMP N° 15/2022.

Que, cabe mencionar que mediante Res. CACRMP N° 3/2023 se dio por finalizado, a partir del 31 de enero de 2023, el pase en comisión de servicios de la Cdora. Carolina Verónica Alessandro (L.P. N° 7807) a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Consejo de la Magistratura, que fuera oportunamente dispuesto por el artículo 1° de la Resolución CACRMP N° 15/2022 y se la incorporó al Cuerpo Móvil del Poder Judicial creado por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura N° 207/2014 bajo la órbita del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones actuales de revista.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la incorporación de la Cdora Carolina Verónica Alessandro Legajo N° 7807, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Designar, a partir del 1º de febrero de 2023, a la Cdora. Carolina Verónica Alessandro Legajo N° 7807, como Directora General a cargo de la Dirección General de Programación y Administración Contable, manteniendo su categoría y condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 88/2023